

05/07/2024 14:08:45 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000101  
Fecha de presentación: 05/07/2024 14:08:45 PM  
Fecha de inicio de trámite: 05/07/2024

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado:

Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Descripción de la solicitud:

Buen día, solicito amablemente y de forma respetuosa se me informe si existe expediente de investigación a nombre de la C. Jesica Evelyn Paz García quien es funcionaria pública del DIF Municipal y en caso de existir, se me expida copia simple del expediente y señalar el número de expediente y motivo de la investigación, así como copia simple de todos los oficios dirigidos a su nombre desde el 05 de julio del 2021 hasta la fecha.

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información:

Copia Simple

Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud:

Información pública

Descripción de la solicitud:

Buen día, solicito amablemente y de forma respetuosa se me informe si existe expediente de investigación a nombre de la C. Jesica Evelyn Paz García quien es funcionaria pública del DIF Municipal y en caso de existir, se me expida copia simple del expediente y señalar el número de expediente y motivo de la investigación, así como copia simple de todos los oficios dirigidos a su nombre desde el 05 de julio del 2021 hasta la fecha.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-103-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

05 JUL 2024  
14:35

Recibido

Playas de Rosarito, B.C. 05 de julio del 2024

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
SÍNDICO PROCURADOR  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000101** recibida el 05 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Buen día, solicito amablemente y de forma respetuosa se me informe si existe expediente de investigación a nombre de la C. Jesica Evelyn Paz García quien es funcionaria pública del DIF Municipal y en caso de existir, se me expida copia simple del expediente y señalar el número de expediente y motivo de la investigación, así como copia simple de todos los oficios dirigidos a su nombre desde el 05 de julio del 2021 hasta la fecha.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
05 JUL 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-098-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 19 de julio del 2024

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de julio del 2024 con el folio no. 020058824000101, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Sindicatura Municipal a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

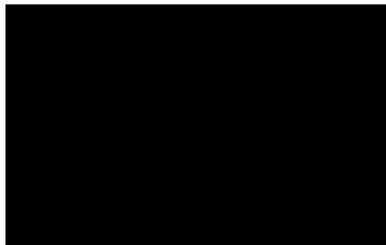
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
19 JUL 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo.





**SINDICATURA MUNICIPAL**

**NO. OFICIO: SP-IX-114/2024**

**ASUNTO: EI QUE SE INDICA**

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de julio del 2024.

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente y en atención al oficio número PL-NA-103-IX-2024, mediante el cual me requiere “si existe expediente de investigación a nombre de la C. Jesica Evelyn Paz García, quien es funcionaria del DIF Municipal y en caso de existir, se me expida copia simple del expediente y señalar el número de expedientes y motivo de la investigación, así como copia de todos los oficios dirigidos a su nombre desde el 05 de julio del 2021 a la fecha”; a lo que solicita, dígame le que no ha lugar toda vez que si bien es cierto que la C. Jessica Evelyn Paz García, es trabajadora del DIF Municipal, y que también cuenta con investigaciones en contra, la solicitante no tiene personalidad jurídica dentro de los autos que conforman dichas indagatorias por parte de este órgano interno, por lo que no es posible otorgarle dicha información, pues basta revisar la ley aplicable para saber que únicamente las partes tienen acceso a los expedientes; lo anterior, con la finalidad de no vulnerar los derechos que le confiere constitucionalmente a la parte investigada, asimismo los que se le otorgan a la parte quejosa.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.

**ATENTAMENTE.**  
  
**E.E. JAIME IBARRA ACEDO.**  
**SINDICO PROCURADOR DEL H. IX  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal